



Lineamiento para la Movilidad Estudiantil versión 1.0 Planes de estudio 2009-2010





1. Propósito

Establecer y aplicar los lineamientos, mecanismos y actividades necesarias en la operación de la movilidad estudiantil, entendiendo ésta como el movimiento que realizan los estudiantes de los Institutos Tecnológicos para ir a cursar asignaturas y realizar actividades académicas a otra Institución de Educación Superior (IES) dentro o fuera de los Institutos Tecnológicos, hasta por un periodo de tres semestres alternados o consecutivos, sin dejar de estar adscrito al Tecnológico origen, y con el compromiso de regresar.

Fortalecer mediante el movimiento, la formación integral del estudiante, aprovechando la infraestructura y recursos de las instituciones de Educación Superior receptoras para desarrollar una visión globalizadora. Tiene como finalidad acreditar las asignaturas cursadas en movilidad en las diferentes Instituciones de Educación Superior, así como el reconocimiento de actividades académicas realizadas fuera de la institución.

2. Alcance

El presente documento se aplicará en los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados dependientes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

3. Definición y Caracterización

Proceso que permite al estudiante cursar asignaturas y realizar actividades académicas correspondientes a su plan de estudios, entre instituciones pertenecientes a los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados dependientes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, así como en Instituciones de Educación Superior nacionales o extranjeras, con base en los acuerdos y/o convenios establecidos entre las Instituciones involucradas.

La movilidad estudiantil facilita a los estudiantes fortalecer el desarrollo de competencias profesionales en una Institución de Educación Superior diferente a la de origen, para lograr su formación integral. Lo cual permite a las IES la colaboración y el trabajo conjunto a través de la vinculación, otorgando al estudiante flexibilidad en la continuación de sus estudios.

4. Políticas de Operación

4.1 Del programa de movilidad estudiantil

- Utilizar el Espacio Común de Educación Superior Tecnológica (ECEST), para fomentar la cooperación y el intercambio académico, que fortalezca la educación superior.
- Aprovechar la infraestructura de otras IES diferentes a la de procedencia que fortalezca al estudiante en su formación profesional.





- Facilitar el acceso a la educación nacional e internacional, sin perder su vigencia como estudiante de su institución de procedencia y con el compromiso de regresar a ésta.
- Aportar a su institución y localidad las experiencias adquiridas durante su estancia en otras IES.
- Realizar cursos de verano dentro o fuera de los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados dependientes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica, de conformidad con lo que se señala en el lineamiento correspondiente.
- Se puede realizar movilidad indistintamente de la modalidad presencial y a distancia.
- Realizar proyectos de residencias profesionales de acuerdo a lo establecido en el lineamiento de residencias

4.2 Actividades de planeación

- Analizar y proponer la validación de las asignaturas y actividades académicas solicitadas para la movilidad estudiantil a través de las academias correspondientes, con el visto bueno del Comité Académico.
- Emitir lineamientos para la convocatoria con base a los acuerdos y/o convenios establecidos entre las Instituciones de Educación Superior Nacionales.
- Gestionar y planificar recursos para aceptar estudiantes en movilidad.
- Establecer el calendario de movilidad estudiantil.

4.3 De la operación

- Establecer los acuerdos y/o convenios de colaboración con Instituciones fuera los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados dependientes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica. Es recomendable establecer la tabla de equivalencia de las escalas de calificación utilizadas.
- El estudiante deberá entregar el formato de solicitud de movilidad, así como el de las asignaturas y actividades académicas en movilidad (anexo I y anexo II).
- Verificar que el estudiante cumpla con los siguientes requisitos indistintamente de los que establezca la institución receptora:
 - No tener más de una asignatura en curso de repetición.
 - o Haber cursado al menos el 50% de créditos de su plan de estudios.
 - No tener adeudos (material de laboratorios, libros, etc.) con la institución.
 - En caso de extranjeros verificar su condición migratoria.





- Verificar que el período de movilidad del estudiante no exceda el período de tres semestres alternados o consecutivos.
- La División de Estudios Profesionales o el departamento correspondiente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados determinará mediante dictamen técnico la compatibilidad de las asignaturas en movilidad estudiantil (anexo III).
- La acreditación de las asignaturas y el reconocimiento de las actividades académicas será en función del dictamen técnico emitido por la División de Estudios Profesionales o el departamento correspondiente de los Institutos Tecnológicos Descentralizados del punto anterior y la documentación probatoria emitida por la institución receptora. En caso de que la escala de calificación no sea equiparable a la utilizada en los Institutos Tecnológicos Federales y Descentralizados dependientes de la Dirección General de Educación Superior Tecnológica la asignatura se asentará como acreditada.

4.4. Disposiciones generales

Las situaciones no previstas en el presente lineamiento serán analizadas por el Comité Académico del Instituto Tecnológico y presentadas como recomendaciones al Director del plantel para su dictamen.





Glosario

Documentación: Conjunto de documentos iniciales que integra el estudiante y lo acredita para solicitar su participación en el programa de movilidad

Expediente: Es el conjunto de documentos oficiales que acreditan al estudiante ante la Institución de Educación Superior destino como estudiante en movilidad.



Anexo I



DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Solicitud de Participación en Programa de Movilidad Estudiantil.

Solicitu	a ae F	articipa	cion en i	Prog	rama de	MOVIII	aaa	Estudiantii.	
			Datos	Pers	onales				
Nombre:									
Primer Apellido					gundo Apelli			Nombre (s)	
Estado		oltero	Fecha de Nacimiento		cimiento	Genero		Femenino	
Civil	Cá	asado	/	/ /				Masculino	
	Di	vorciado	Día Mes		Año	Año Curp:			
Domicilio	Domicilio Calle		No	No. Ext.		nt.	Colonia		
Actual									
Actual	С	S.P.	С	iudad	1	Municipi		io o Delegación	
		Corro	- Electrón	nino	ino		40	Tal/fara	
		Correc	o Electrór	IICO		Esta	טג	Teléfono	
En caso de em	nergeno	ia notifica	r a:						
Nombre:					Parente	ntesco:			
						<u> </u>			
Domicilio	C	alle	No. Ext.		No.	. Int.		Colonia	
Actual	Actual C		Ciuda	Ciudad		Municipio o I		Delegación	
		I	0.0.0.0						
		Correo Ele	ectrónico Est		ado		Teléfono		
			Dotos	A ood	émicos				
Carrera/plan:			Daios	Acau	emicos				
No. de Control:			Semestre:			Pr	ome	dio Gral.:	
Idiomas			Idioma		de domi		•		
							dor	ninio del idioma	
Otros curso	s 0								
estudios adicio	-								
a su plan de									
Institución de Educación Superior de					Pa	aís de la	IES	destino.	
interés (Indicar por prioridad)									
Lugar y Fecha									
				-					
Nombre y Firma del Estudiante									





DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Anexo II

Formato de Solicitud de Asignaturas en Movilidad Estudiantil.

Relación de Asignaturas Procedencia/Destino								
Nombre de la Asignatura	Clave	Nombre de la	Clave	Horas Clase		Horas Practica		- Créditos
de Procedencia	Clave	Asignatura Destino		Procedencia	Destino	Procedencia	Destino	Creditos
Actividades Académicas								
Institución receptora								
mstitución receptora								
Lugar y Fecha								
Lugar y i cona								
	Nombre y Firma del Estudiante							





DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Anexo III

Dictamen de compatibilidad de asignatura en Movilidad Estudiantil

Nombre del Estudiante:	
Plan de estudios de la Institución receptora:	
Plan de estudios de la DGEST:	Clave:

No.	Asignaturas por cursar en Institución	Compatibilidad con Programa de estudio (de las asignaturas de la DGEST)	Cumple prerrequ	Se acepta asignatura		
	receptora		SI	NO	SI	NO

Atentamente

Jefe de Departamento Académico

Presidente de Academia





Anexo IV

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Solicitud de No Inconveniencia (EN HOJA MEMBRETADA)

Fecha:					
	Dirección No. de Oficio: Asunto: Solicitud de No Inconveniencia en movilidad				
C. Director /Rector de la Presente.					
estudiantil, le solicito que el Cla carrera de	para trabajar en el programa de movilidad, estudiante de, quien ya cumplió con los stitución, curse las siguientes asignaturas				
Asignatura(s)	Clave (s)				
1					
2 3					
3					
4					
Anexamos el expediente completo del e	estudiante.				
	a enviarnos la respuesta por escrito, y , quedo de usted para cualquier aclaración.				
Atentamente					
Director del Instituto Tecnológico					
c.p Servicios Escolares División de Estudios Profesionales					





Anexo V

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA

Carta de no Inconveniencia a Solicitud de Estudiante en Movilidad (EN HOJA MEMBRETADA)

Dirección

Fecha:

No. de Oficio: Asunto: No Inconveniencia de movilidad				
C. Director /Rector del Presente.				
En repuesta a su oficio num de fecha existe inconveniente para que el C de la carrera de	estudiante , pueda cursar las materias			
solicitadas en el periodo Agradeciendo de antemano su atención, quedo				
Atentamente				
Director del Instituto Tecnológico				
c.cp.Servicios Escolares División de Estudios Profesionales				